

Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501190
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Centro Universitario de Osuna Centro de Enfermería San Juan de Dios Centro de Enfermería de la Cruz Roja Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

-Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la

renovación de la acreditación del título

-Recomendaciones: aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones** y **recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el informe elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el grado se imparte en modalidad presencial, en cuatro centros diferentes, y que cuenta con 84 créditos de prácticas externas. Asimismo, se ha tenido también en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 5 de agosto de 2015.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe provisional de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

El principal problema que existe en relación con la información pública es la ausencia de una única página web que recoja toda la información sobre el grado. En lugar de esto, cada uno de los centros en los que se imparte el grado cuenta con una web propia que aporta un tipo de información, sin que tengan apartados comunes, lo que genera importantes diferencias. A todo esto, hay que añadir una página propia del grado, que sigue el esquema general de la Universidad de Sevilla para todas sus titulaciones. Si bien el esquema planteado parece adecuado, con una web general del título, junto webs específicas de cada centro en las que se informa sobre aspectos específicos, las evidencias muestran que el objetivo previsto no se ha logrado y que la coordinación entre las webs no es buena.

En líneas generales, la página web del grado está organizada de forma clara y coherente, y contiene la mayor parte de la información necesaria para todos los grupos de interés. La información sobre acceso y normativa académica y sobre los datos del título es completa, aunque falta algún indicador, como la duración media de los estudios. La información sobre la planificación de las enseñanzas incluye las guías docentes de todas las asignaturas, así como información sobre prácticas externas, TFG y movilidad, que resulta de interés, pero que se trata de información genérica de la Universidad de Sevilla. La información sobre el sistema de garantía de calidad también es incompleta y está desactualizada ya que tan solo incluye los autoinformes de seguimiento hasta el curso 2012-13. Existe un enlace al SGC de la Universidad de Sevilla, pero no a las páginas de calidad de los diferentes centros en los que se imparte el grado. Otro de los problemas que presenta esta web del título es que está muy orientada a complementarse con la página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, pero no con el resto de los centros y, de hecho, aunque figuran todos los centros en los que se imparte el título, ni siquiera hay un acceso directo a sus respectivas páginas web. Dado que la Universidad de Sevilla ha decidido mantener un sistema dual de información con una página propia de cada título y otra de cada centro, en este caso, la página del título no debería estar asociada únicamente a la de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, sino a todos los centros en los que se imparte el grado.

Si bien las páginas de los diferentes centros deberían complementar la página oficial del título, sobre todo en aspectos organizativos como horarios, calendarios, organización de aulas, etc., esto no es siempre así. El tipo de información que se presenta en cada una de las webs de centro es muy variable, habiendo información que está duplicada (en relación con la web del título) y otra que no aparece en ninguna de ellas. Así, por ejemplo, en la página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, los enlaces relativos a información sobre aulas, horarios y exámenes no dirigen a la información solicitada, y tampoco se hace ninguna referencia a las adaptaciones que han sido realizadas como consecuencia de la situación sanitaria. Aunque está publicada la memoria verificada, faltan los informes de verificación y de renovación de la acreditación. Faltan también los informes de seguimiento (sí están publicado los autoinformes) y el plan de mejora, así como las actas de las reuniones de la comisión de garantía de calidad (CGC).

La página web del título en el Centro Universitario de Osuna no funciona, por lo que es necesario acceder a la información del grado a través de la página del propio Centro Universitario de Osuna. Esta página que, además, carece de información sobre prácticas externas. Esta página dispone de un apartado propio sobre el SGC, diferente al de los otros centros donde se imparte la misma titulación. En este caso, sí están disponibles los informes de seguimiento anuales, en los que se realiza un análisis de resultados incluyendo los planes de mejora, y el posterior informe sobre el grado de cumplimiento.

En la web del del Centro de la Cruz Roja, varios de los enlaces tampoco funcionan de manera correcta. En el espacio dedicado al SCG se encuentran los documentos fundamentales proporcionados por la Universidad de Sevilla, pero no se incluye información sobre las modificaciones del título. Están publicados los planes de mejora, pero no se realiza análisis de indicadores y no hay publicado ningún autoinforme, sólo los informes de seguimiento.

En la web del Centro de San Juan de Dios, el SGC se encuentra en una pestaña propia del centro, sin enlace desde los estudios del Grado en Enfermería y, aunque el centro imparte también másteres, el SGC solo hace referencia a documentos del Grado en Enfermería. La página incluye la memoria verificada y modificada, e incluye los autoinformes, con análisis de indicadores, así como los resultados del título y los planes de mejora del centro.

La información relativa a la movilidad del alumnado también es desigual en los distintos centros. En la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se publicitan las diferentes acciones de movilidad específicas de la titulación (incluyendo procedimientos, convocatorias y demás normativa). El Centro de Osuna no contempla la movilidad dentro de la información del grado, si bien existe un tablón de anuncios que proporciona información sobre el programa Erasmus (convocatorias, destinos, ayudas propias). En San Juan de Dios se dispone de un enlace a becas y ayudas de la Universidad de Sevilla, mientras que en el Centro de la Cruz Roja se proporciona

información específica, dentro de la página del grado, con referencia a convenios con dos centros específicos y un enlace a página de movilidad de la Universidad de Sevilla.

Por último, también es desigual la información relativa a algunos procedimientos administrativos como el reconocimiento de créditos y, en otros casos, la información no está actualizada. Los Centros adscritos hacen referencia al plan de estudios recogido en el BOE, que es de 2011, sin anotar las modificaciones posteriores.

Modificaciones:

Se debe unificar y completar la información del Título en una única web. En caso de no unificar la información del Título en una única web, las páginas de los centros adscritos (Centro de Enfermería de la Cruz Roja / Centro de Enfermería San Juan de Dios / Centro Universitario de Osuna) redireccionen sus contenidos a la página de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en todo aquello que sean elementos comunes, para evitar errores y confusiones.

Se deben llevar a la práctica las medidas ya aprobadas en la modificación de la memoria del Título, tanto en el equilibrio de los créditos de las asignaturas de `Practicum¿, como en el orden de impartición de las asignaturas. Estos cambios, cuando se produzcan, deben ser públicos y estar adecuadamente corregidos en la/s página/s web de los Centros donde se imparte este Grado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El Grado en Enfermería no cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) propio, sino que utiliza el SGC de la Universidad de Sevilla que se encuentra implementado, con algunas diferencias, tanto la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como en los centros adscritos. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y estudio de la información, e incluye todos los procedimientos necesarios para el proceso de análisis y mejora del título, si bien, tal y como se indicó en el anterior apartado del presente informe, es necesario revisar el procedimiento diseñado para ofrecer información actualizada del grado. Asimismo, es importante mejorar la participación en las encuestas de satisfacción para así poder obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés. Por último, debe señalarse que la implantación del SGC presenta importantes diferencias entre los diferentes centros en los que se imparte el grado, tal y como se indica a continuación.

El SGC de la Universidad de Sevilla cuenta con una comisión CGC única junto con CGC específicas de centro. Sin embargo, en el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología no existe información sobre su composición ni evidencia de que esté desarrollando alguna actividad, y es la Junta del Centro la que debate y aprueba los autoinformes y planes de mejora. De forma similar, aunque en el autoinforme se indica que existe una CGC del título en el Centro de Enfermería San Juan de Dios y en el Centro de Enfermería de la Cruz Roja, no existe información sobre su composición o sus actuaciones y, en este último, es la Junta del centro quien aprueba las propuestas de mejora elaboradas por la CGC y ejecuta los planes de mejora. Sí es pública la información sobre los miembros de la CGC del Centro de Osuna, pero tampoco en este caso hay información sobre sus actuaciones. En consecuencia, dada la pluralidad de centros que intervienen en este título y las diferencias en el grado de implantación del SGC entre ellos, sería conveniente establecer algún sistema de coordinación que mejore la comunicación entre ellos. En el momento actual, no existen evidencias de que exista conexión entre los diferentes SGC, lo que dificulta la gestión global de la calidad del título. De hecho, ni siquiera queda clara la contribución de cada centro a la elaboración de los informes de seguimiento o de renovación de la acreditación, que parecen

reflejar, únicamente, el punto de vista de los responsables de la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología, sin tener en cuenta la participación de las CGC del resto de los centros que participan en la impartición del grado. Por último, aunque todos los centros deberían adoptar el SGC de la Universidad de

De forma similar, la respuesta que se ha dado a las diferentes recomendaciones recibidas por la titulación y, en general, a los distintos indicadores del SGC es muy variable. Así, por ejemplo, la CGC de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología emitió autoinformes anuales, que incluyen análisis de indicadores y resultados, hasta el curso 2016-17 y, a partir de entonces se limita a contestar las recomendaciones. El último plan de mejora publicado (dentro del informe anual) corresponde al curso 2016-17 (curiosamente, como fecha de aprobación figura el 28 de septiembre de 2018). El centro de la Cruz Roja publica un plan de mejora (en este caso, como un documento independiente), pero tampoco está actualizado. El último plan publicado, que corresponde al curso 2018-19, tiene prácticamente toda la información relacionada con sus acciones, en blanco. El Centro de Osuna también hace públicos los planes de mejora dentro de los informes de seguimiento anuales, pero, también en este caso están desactualizados. En este centro, se elabora también un documento en el que se realiza un análisis de resultados, incluyéndose el grado de cumplimiento de, plan de mejora, lo cual se valora positivamente. Por último, en el Centro San Juan de Dios, tan solo hay dos planes de mejora, uno correspondiente al curso 2017-18 (aunque figura con el nombre de autoinforme en la web), y otro del curso 2018-19 que está en blanco.

Las guías docentes de las asignaturas del título incluyen un plan de contingencia para casos de pandemia, excepto en el caso del Centro de San Juan de Dios, en el que algunas guías carecen de esta adaptación, lo cual debe ser corregido. En cualquier caso, no queda claro el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria. Durante la visita, una parte del profesorado del Centro de Cruz Roja señaló la necesidad de reforzar las medidas de seguridad, considerando la necesidad de un mayor control en cuanto a riesgos laborales del PDI y el PAS.

Recomendaciones:

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Se recomienda analizar el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria

Se recomienda potenciar la participación de los Centros adscritos en la elaboración de los Planes de Mejora y en los Planes de Innovación Docente del Título.

Modificaciones:

Se debe revisar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información

Se debe asegurar la coordinación entre los SGC de los diferentes centros que imparten el grado

Se deben elaborar y publicar las actas en las que se recojan las actuaciones y acuerdos de las diferentes CGG

Se debe dar respuesta a las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El Grado en Enfermería fue implantado en el curso 2009-2010, y su memoria verificada cuenta con un diseño actualizado, como consecuencia de las revisiones realizadas que incluyen dos modificaciones en los años 2014 y

2016. El programa formativo presenta una estructura apropiada, en cuanto a la organización temporal de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y en ellas se indica la planificación temporal, el número de créditos ECTS, las metodologías, y resultados esperados del aprendizaje y los sistemas de evaluación. Debe mejorarse, en cualquier caso, la información sobre las modificaciones realizadas como consecuencia de la situación sanitaria, en relación con diferentes aspectos como son la docencia no presencial, las prácticas o la presentación de los TFG.

Asimismo, durante la visita se pudo constatar la existencia de importantes diferencias en relación con varios aspectos del programa formativo entre los diferentes centros, tal y como se indica en diferentes apartados del presente informe, que deben ser corregidas. Uno de los aspectos más relevantes es el relacionado con las prácticas clínicas ya que, aunque el programa formativo es el mismo en todos los centros, durante la visita se pudo constatar la existencia de diferencias en cuanto al tipo de prácticas ofertadas (número de rotaciones y tipología de las unidades en las que se realizan) debidas, en gran medida, a las desiguales características de los centros en los que se realizan las prácticas, y al reducido acceso del estudiantado de los centros adscritos a prácticas en centros del sistema público de salud. Dada la importancia de este tipo de actividades formativas en la adquisición de las competencias del grado, este aspecto debe ser analizado por los responsables. Aunque en el año 2014 se realizó una modificación para equilibrar los créditos de las asignaturas de practicum a 12, el cambio no se ha llevado a cabo debido a que, en algunos centros, no era posible por cuestiones económicas, por lo que los demás centros están esperando a que esta situación se subsane, para realizar la modificación de forma sincrónica. Tampoco se ha ejecutado el cambio de año de la asignatura ¿Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados¿, de 2º curso a 3º curso.

Se observan también marcadas diferencias en relación con la información, oferta y gestión de los programas de movilidad. De forma global, la movilidad del grado, sobre todo saliente, es muy baja y parece estar prácticamente reducida al alumnado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. El análisis realizado en relación con este aspecto en el autoinforme no es adecuado, ya que se incluyen datos sobre movilidad del grado en Fisioterapia (que no debería afectar a la del grado en Enfermería), pero no sobre la movilidad de los centros adscritos. Debe tenerse en cuenta que, según las evidencias presentadas los indicadores de movilidad son bajos y hay centros en los que no se lleva a cabo ninguna movilidad.

Los aspectos relacionados con la aplicación de las diferentes normativas se llevan a cabo, en general, de forma adecuada, pero existen también algunas diferencias entre centros que requieren un análisis detallado por parte de los responsables, particularmente en lo que se refiere a la gestión de algunos aspectos relacionados con el reconocimiento de créditos o la gestión de la movilidad y las prácticas externas, cuya funcionamiento está bien contrastado en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, pero no así en los centros adscritos, en las evidencias disponibles, dirigen hacia una visión más personal de la gestión que hacia el carácter institucional que esta debe tener. De hecho, durante las entrevistas realizadas se puso de manifestó el desamparo que sienten los alumnos de los centros adscritos, que no tienen derecho a voto en las comisiones ni pueden tener representantes en ellas, solo pueden asistir a las reuniones como audiencia y tampoco pueden realizar ningún trámite online desde la plataforma de la Universidad de Sevilla.

Recomendaciones:

Se recomienda equiparar la oferta de movilidad de los diferentes centros.

Se recomienda analizar la situación de la implementación de la modificación del número de créditos del practicum

Modificaciones:

Se debe armonizar el proceso formativo de los diferentes centros.

Se debe mejorar la armonizar de los procesos administrativos entre los diferentes centros.

4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Uno de los aspectos más importantes en relación con el profesorado del grado son las grandes diferencias que existen entre los diferentes centros que participan en él. En el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, el número total de profesores que participan en el grado es de 161, de los cuales 76, es decir, algo menos del 50%, cuenta con el grado de doctor. A este bajo porcentaje de doctores hay que sumar un número bajo de sexenios (63 sexenios reconocidos en total) y el hecho de que el profesorado no dispone de proyectos de investigación activos. En consecuencia, aunque el perfil profesional del profesorado es adecuado, el perfil académico es mejorable. Por otra parte, el profesorado asociado supone un 58 % del total (94 profesores), mientras que sólo 42 profesores tienen vinculación permanente con la universidad, de los cuales, 22 son profesores titulares y 4 catedráticos. En su conjunto, estos datos indican que la mayor parte del profesorado del grado tiene una vinculación temporal, lo que dificulta una adecuada planificación a medio o largo plazo.

El Centro Universitario de Osuna sólo dispone de ocho profesores doctores, de un total de 22 (36,36%), de los cuales el 72,73% (16/22) tiene vinculación permanente con el centro. En este caso, no se ofrece información directa sobre su experiencia docente, investigadora y profesional.

El Centro de San Juan de Dios ha aumentado el número de doctores (de un 21,42% en el curso 2014-15 a un 41,03% en el curso 2018-19) y el número de profesores titulares, según el convenio colectivo por el que se rigen (de un 28,6% a un 43,59%). Asimismo, ha disminuido el número de profesores asociados (de un 64,3% a un 25,64%) y los profesores permanentes han aumentado a un 38,5%. El número de profesores es adecuado al número de alumnos, pero no disponen de sexenios reconocidos.

Por último, en el Centro de la Cruz Roja se ha mantenido el número de profesores en los tres últimos años y ha aumentado el número de doctores (43%). Ha aumentado también el profesorado asociado y, ligeramente, el profesorado con vinculación permanente. Además, se ha formado un grupo de investigación con profesorado del centro.

La participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente es también desigual. Los profesores de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología tienen a su disposición las actividades de formación del profesorado propias de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, pese a que se ha aumentado la oferta formativa ajustándola a las características del profesorado del grado, la participación sigue siendo baja, con poco más de un 20% en curso 2018-19. En cuanto al Centro Universitario de Osuna, tan sólo uno de sus profesores ha participado en el plan de formación, mientras que, en el caso del Centro de San Juan de Dios, no existen datos. La situación del Centro de Enfermería de la Cruz Roja es algo diferente, ya que dispone de un reglamento propio sobre actividad docente, con un capítulo relativo a la formación e innovación docente, si bien sería conveniente, tal y como los propios responsables indican en sus informes, una mayor vinculación con la Universidad de Sevilla para poder acceder a sus proyectos de innovación docente. En este sentido, es importante tener en cuenta que una de las recomendaciones recibidas fue la elaboración de programas formativos propios en los centros adscritos. Durante la visita, el profesorado de los Centros adscritos incidió en la necesidad de mejorar la comunicación entre profesorado del centro matriz y centros adscritos en el diseño de los proyectos docentes, ya que, en la situación actual, se ven obligados a seguir el programa propuesto por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, pero no tienen un papel activo en su elaboración.

La información disponible respecto a la realización del TFG es también diferente en los distintos centros que imparten este título. La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología publica los temas ofertados y los tutores. La comisión de TFG del Departamento de Enfermería es la responsable de asignar los temas y los tutores a los alumnos matriculados en la asignatura, y la encargada de publicar el listado de líneas temáticas y tutores de los trabajos. Los estudiantes escogen el tema que resulta de su interés, en función de expediente académico y, en todo caso, la comisión del TFG vela para que el contenido propuesto sea el adecuada, en relación con la asignación de créditos del TFG. En el centro adscrito de Osuna no se aporta ninguna información pública, si bien el procedimiento de asignación de tutores en el autoinforme. El Centro de San Juan de Dios publica la oferta de tutores y temas, dispone de manuales de procedimientos y requisitos y ofrece una información muy detallada de tutorías. Por último, en el Centro de la Cruz Roja se dispone de un manual en el que se indica la comisión evaluadora, listado de tutores y temas, procedimiento de asignación y criterios de evaluación.

La coordinación de las prácticas clínicas cuenta con la figura del tutor académico, nexo entre docentes y asistenciales. Todos los tutores son profesores con vinculación y/o experiencia asistencial. Sin embargo, existen también importantes diferencias en cómo se gestionan este tipo de prácticas en los diferentes centros. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se detallan los diferentes tipos de prácticas, los procedimientos, modelos de memorias y encuestas. Sin embargo, al ser un espacio común a todos los títulos ofertados por la facultad debería especificarse qué documentos son generales y cuales propios de cada título. Tampoco se aportan datos sobre los centros y tutores clínicos. En el Centro de Osuna están publicadas las guías docentes del practicum, pero no hay ningún documento complementario sobre normas o procedimientos para las prácticas clínicas. Tampoco se indica cómo se adjudican las plazas ni hay datos públicos sobre los centros y tutores clínicos. Por el contrario, el Centro de San Juan de Dios proporciona una relación de centros donde se realizan las prácticas, tutores académicos y clínicos y sistema de adjudicación de plazas. Por último, el Centro de Cruz Roja ofrece una relación de centros donde se realizan las prácticas, un manual propio con normas y funciones de tutores académicos y clínicos y oferta la posibilidad de prácticas vinculadas a programas de intervención social de la propia Cruz Roja Española, mediante el voluntariado. Este centro dispone de una coordinadora de prácticas externas con dos adjuntos (para atención primaria y para hospital).

Cada practicum cuenta con un tutor académico y tutores clínicos, y en el centro funciona una comisión de prácticas configurada por los coordinadores de prácticas, los tutores académicos y representantes del alumnado y de los tutores clínicos. Cada uno de los centros que imparten este título cuentan con un coordinador para cada asignatura, y con una comisión de seguimiento del plan de estudios (CSPE), aunque no queda claro que exista una coordinación entre las diferentes sedes donde el título se imparte. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología el vicedecanato de Enfermería, junto con los coordinadores/as de curso se encargan de la coordinación del programa formativo. En el Centro Universitario de Osuna funciona una comisión de coordinación académica del título, propia del centro, que se reúne periódicamente con la CGC del centro y con el coordinador del título, que se relaciona con los profesores y estudiantes. En el Centro de San Juan de Dios, el seguimiento del título queda a cargo de la dirección del centro junto con los coordinadores de curso, mientras que en el Centro de Cruz Roja existe una comisión de docencia y una jefatura de estudios cuyas funciones son las de coordinación entre profesorado y estudiantes.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el porcentaje de profesores con título de doctor.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Aunque las infraestructuras servicios y dotaciones de recursos son distintos en cada uno de los Centros donde se imparte el título, en todos ellos son, en líneas generales, para el desarrollo del programa formativo. En cualquier caso, durante la visita quedó de manifiesto que existe una marcada diferencia en el trato que recibe el alumnado de los centros adscritos que se sienten desplazados y presentan dificultades para acceder a algunas instalaciones o servicios de la Universidad de Sevilla, entre los que se encuentra la biblioteca de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología,

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología cuenta con aulas, recursos informáticos e instalaciones generales como biblioteca, pero, sorprendentemente, apenas se hace referencia a laboratorios y salas de simulación y su equipamiento. En el Centro universitario de Osuna se dispone aulas con equipamiento telemático, servicio de simulación clínica y dos aulas de informática. Su nuevo edificio, totalmente equipado, está en funcionamiento desde el curso 2018/19. El Centro de San Juan de Dios dispone, desde 2019, de nuevas instalaciones en edificio propio (un laboratorio, salas de simulación, sala de habilidades, salas para revisar eventos simulados, aula de informática, biblioteca y sala de estudio. Por último, en el Centro de Cruz Roja se dispone de equipamiento informático, sala de prácticas, salas de simulación básica y avanzada. En este centro se ha implantado, recientemente, la evaluación clínica objetiva estructurada (ECO), junto con metodologías de aprendizaje en entornos de simulación (MAES). Además, el centro dispone, para la formación del alumnado, del transporte sanitario básico y medicalizado de la Cruz Roja Española.

Los servicios de orientación académica y profesional son también propios de cada centro. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se dispone de los servicios generales ofertados por la Universidad de Sevilla y la propia facultad tiene actuaciones propias a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Los Centros de Osuna y de San Juan de Dios disponen de un servicio de orientación académica, con actuaciones propias y con enlace a la Universidad de Sevilla. Por último, el Centro de la Cruz Roja oferta diferentes acciones de orientación para alumnos preuniversitarios, pero carece de un servicio de orientación académica y profesional bien definido.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional en el Centro de la Cruz Roja

Se recomienda mejorar el acceso de todo el alumnado del grado a los recursos comunes de la Universidad de Sevilla que se indican en la memoria del título

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

No se alcanza

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de la titulación y las competencias del título. Los sistemas de evaluación son adecuados para certificar la adquisición de las competencias propias del grado, y en la mayoría de las asignaturas existe más de un criterio de evaluación para medir los resultados de aprendizaje. En los programas y proyectos docentes se recogen los criterios de evaluación de las asignaturas.

Aunque los resultados de aprendizaje varían en función de los centros que imparten el título, prácticamente todas las asignaturas muestran tasas de rendimiento superiores al 80%, incluido el TFG, y son muy pocas las que bajan de ese porcentaje. Se mantienen, en cualquier caso, discrepancias, ya señaladas en informes anteriores, entre las

competencias y materias: es preciso que las competencias ET2.24 (Habilidad para trabajar en un contexto internacional) y EOC 3.5.4. (Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud) se asocien a alguna asignatura o se eliminen.

Por último, en el Centro de la Cruz Roja se han implantado la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO) en el curso 2016/2017, y la metodología de aprendizaje en entornos de simulación (MAES) en el curso 2017/2018. Si bien ambas acciones se valoran de forma positiva, es necesario analizar con detalle cómo pueden influir en el proceso de adquisición de competencias y en su evaluación, en comparación con los otros centros en los que se imparte el programa formativo, ya que la memoria verificada es la misma y, por tanto, las metodologías de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ser similares.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el impacto de los nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación introducidos en el grado.

Modificaciones:

Se debe revisar el grado de adquisición de las competencias indicadas. Se deben establecer a qué materias corresponden las competencias ET2.24 (Habilidad para trabajar en un contexto internacional) y EOC 3.5.4. (Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud).

7. INDICADORES

No se alcanza

En líneas generales, el grado de satisfacción con el título se encuentra en un nivel medio-alto y, aunque existen algunas variaciones en función del centro y del colectivo, en casi todos los casos, los niveles más bajos se dan en el alumnado. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología el nivel de satisfacción del alumnado es de 3,82 en el último curso, seguido del PAS (4,15), egresados (4,17) y profesorado (4,19). En todos los casos, los valores son similares a los de años anteriores. En el Centro Universitario de Osuna, los resultados varían entre 3,76 (alumnado), 4,10 (egresados), 4,11 (profesorado) y 4,50 (PAS), siendo destacable el incremento de la satisfacción que se ha producido, principalmente, en profesorado y PAS. En el Centro de San Juan de Dios el grado de satisfacción se mueve entre 4,07 (alumnado), 4,40 (PAS), 4,57 (profesorado) y 4,78 (egresados). Por último, en el Centro de Enfermería de la Cruz Roja, los resultados de satisfacción son de 4,0 (PAS), 4,06 (profesorado), 4,16 (alumnado) y 4,27 (egresados). La satisfacción de los empleadores es también alta en todos los centros.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado muestran un grado de satisfacción alto, mantenido en informes anteriores: 4,4, (Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología), 3,92 (Osuna), 4,01 (San Juan de Dios) y 4,40 (Cruz Roja). El grado de satisfacción con los tutores de prácticas externas también es elevado (4,5 en el Centro Universitario de Osuna, 4,53 en el Centro de San Juan de Dios y 4,40 en el Centro de la Cruz Roja), excepto en el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, que tiene un valor medio (3,5). Por el contrario, los resultados de satisfacción con la movilidad muestran una importante variación de unos centros a otros y el análisis realizado es claramente insuficiente.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional se encuentra en un nivel medio, con una horquilla que va desde 3,60 (Centro Universitario de Osuna) a 3,66 (Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología). El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, servicios

y recursos de la titulación tienen también sus peores resultados en el Centro Universitario de Osuna (2,17) y los mejores (4) en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. En el campus de Osuna se ha puesto en funcionamiento un nuevo edificio, por lo que es de esperar que este indicador mejorará en el siguiente informe.

Las tasas de resultados varían también en función de los centros que imparten este título. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se mantiene una tasa de graduación del 74%, mientras que la tasa de abandono ha aumentado a un 20% en los dos últimos años, mucho mayor que la fijada en la memoria de verificación. La tasa de eficiencia es del 100%, la de rendimiento del 85% y la de éxito se mantiene en un 92%. En el Centro universitario de Osuna, la tasa de graduación ha mejorado en los últimos años (76,6%), la tasa de abandono (20%) es mayor que la fijada en la memoria de verificación y se mantienen las tasas de eficiencia (99,9%), rendimiento (94%) y éxito (95%). En el Centro de San Juan de Dios la tasa de graduación (76%) ha empeorado en los últimos años, igual que la tasa de abandono (15%). La tasa de eficiencia es de 100% y han empeorado las tasas de rendimiento (89,7%) y de éxito (93,6%). Por último, en el Centro de la Cruz Roja la tasa de graduación (80%) ha mejorado algo en los últimos años, así como la tasa de abandono, que se ha reducido mucho en el último año (3,75%). La eficiencia es de un 100%, el rendimiento ha ido aumentando en los últimos años, hasta alcanzar un 93%, y la tasa de éxito se mantiene en un 94%. La tasa de ocupación es cercana al 100% en todos los centros.

Los indicadores sobre la tasa de inserción laboral de los egresados varían entre 61,19 (Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología), en aumento frente a informes anteriores y el Centro de San Juan de Dios, en el que la inserción laboral es del 73%.

Globalmente considerado y, sobre todo, teniendo en cuenta su alta demanda, el título presenta una buena sostenibilidad. Sin embargo, debe mejorarse el análisis de la sostenibilidad del grado por parte de los responsables, sobre todo en los centros adscritos. Debe tenerse en cuenta que esta valoración fue objeto de una recomendación anterior, que queda sin resolver.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del grado

Modificaciones:

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de abandono

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

La Comisión ha comprobado y valorado que el Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación. Se constata que no se alcanzan o se alcanzan con limitaciones importantes algunos de los criterios para la Renovación de la Acreditación detallados en el informe. Se deberá realizar una profunda revisión de cada uno de los criterios que no alcanza el estándar o lo alcanzan parcialmente para proceder a la corrección de los errores y al desarrollo de las acciones de mejora que se planteen a partir de las recomendaciones que se sintetizan o recogen en este informe. DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO

ESPECIAL de este título como medida preventiva a una próxima renovación de acreditación desfavorable.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Modificaciones:

Se debe unificar y completar la información del Título en una única web. En caso de no unificar la información del Título en una única web, las páginas de los centros adscritos (Centro de Enfermería de la Cruz Roja / Centro de Enfermería San Juan de Dios / Centro Universitario de Osuna) redireccionen sus contenidos a la página de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en todo aquello que sean elementos comunes, para evitar errores y confusiones.

Se deben llevar a la práctica las medidas ya aprobadas en la modificación de la memoria del Título, tanto en el equilibrio de los créditos de las asignaturas de `Practicum¿ como en el orden de impartición de las asignaturas. Estos cambios, cuando se produzcan, deben ser públicos y estar adecuadamente corregidos en la/s página/s web de los Centros donde se imparte este Grado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Se recomienda analizar el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria

Se recomienda potenciar la participación de los Centros adscritos en la elaboración de los Planes de Mejora y en los Planes de Innovación Docente del Título.

Modificaciones:

Se debe revisar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información

Se debe asegurar la coordinación entre los SGC de los diferentes centros que imparten el grado

Se deben elaborar y publicar las actas en las que se recojan las actuaciones y acuerdos de las diferentes CGG

Se debe dar respuesta a las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda equiparar la oferta de movilidad de los diferentes centros.

Se recomienda analizar la situación de la implementación de la modificación del número de créditos del practicum

Modificaciones:

Se debe armonizar el proceso formativo de los diferentes centros.

Se debe mejorar la armonizar de los procesos administrativos entre los diferentes centros.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el porcentaje de profesores con título de doctor.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional en el Centro de la Cruz Roja

Se recomienda mejorar el acceso de todo el alumnado del grado a los recursos comunes de la Universidad de Sevilla que se indican en la memoria del título

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el impacto de los nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación introducidos en el grado.

Modificaciones:

Se debe revisar el grado de adquisición de las competencias indicadas. Se deben establecer a qué materias corresponden las competencias ET2.24 (Habilidad para trabajar en un contexto internacional) y EOC 3.5.4. (Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud).

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del grado

Modificaciones:

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de abandono

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del programa, en un nuevo apartado, o en su caso en un documento independiente. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

Córdoba, a 22 de marzo de 2021

La Comisión de Renovación de la Acreditación